

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

*“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”*

### CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **KATIUSCA BENDECK NARVÁEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía número 49.716.517 expedida en **VALLEDUPAR**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2025.”**

### PERFIL REQUERIDO

PERFIL	PROFESIONAL III.
FORMACIÓN	NIVEL ACADÉMICO: <b>TÍTULO PROFESIONAL</b>
EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA	Experiencia profesional debidamente certificada entre 13 y 24 meses, conforme a la Resolución N° 0128 del 23 de enero del 2025, emanada por el Municipio de Valledupar en la que se define la tabla de honorarios para la vigencia 2025

### VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN	CARRERA ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
Pregrado	Microbiología	Universidad Popular del Cesar	2011

### EXPERIENCIA

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López

Horario de atención:

Lunes a viernes


8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiaVpar

 @alcaldiaVpar

 @AlcaldiaVparOficial

 Alcaldía de Valledupar



EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL, MES/AÑO
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	09/03/2023	08/07/2023	4 MESES
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	28/01/2022	27/07/2022	6 MESES
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	30/09/2021	29/12/2021	3 MESES
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	22/04/2021	21/09/2021	5 MESES
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	30/09/2021	29/12/2021	3 MESES
	IPS SALUD INTEGRAL	13/01/2020	20/11/2020	10 MESES, 8 DÍAS
	<b>TOTAL, MESES</b>			<b>31 MESES, 8 DÍAS</b>

EVALUACION		
IDONEIDAD	Aportó título de pregrado en Microbiología	Sí
EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA	Experiencia profesional debidamente certificada entre 13 Y 24 meses, conforme a la Resolución N° 0128 del 23 de enero del 2025, emanada por el Municipio de Valledupar en la que se define la tabla de honorarios para la vigencia 2025	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD GENERAL.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento – propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		N/A
Copia del Registro Unico Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno por la entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SI
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Verificación Antecedentes REDAM		SI
Verificación antecedentes inhabilidades delitos sexuales		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magíster o doctorado) (Si aplica).		N/A
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		SI
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		N/A

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López

Horario de atención:

Lunes a viernes


8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiaVpar

 @alcaldiaVpar

 @AlcaldiaVparOficial

 Alcaldía de Valledupar

Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).	N/A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).	N/A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	Sí

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el 24 de julio del 2025 en el Municipio de Valledupar.

Responsable,

*Jaide Medina C.*  
**JAIDE MEDINA CALDERON**  
 Secretaria Local de Salud

<b>Proyectó:</b>	David Santiago Delgado Feria / Contratista Apoyo Jurídico Secretaría Local de Salud.
<b>Revisó y aprobó:</b>	María Susana Barros Corrales / Contratista Profesional especializado Secretaría Local de Salud.